

RESOLUCIÓN N°: 1075/07.-

Ramallo, 17 de julio de 2007

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios del Banco Provincia de Buenos Aires en la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad bancaria mencionada en el Visto, cuenta con una unidad banco móvil;

Que el banco móvil concurría los días miércoles a la localidad de Villa Ramallo;

Que a los vecinos de Villa General Savio les resulta muy dificultoso acercarse a las entidades bancarias, por razones de distancia y de costo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco Provincia de Buenos Aires, tengan a ----- bien, realizar las gestiones necesarias, a fin de que el Banco móvil preste servicios un (1) día por semana en la localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2007.-----